

ACUSE DE RECIBO

18/09/2025 22:51:20 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000269

Fecha de presentación:

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

Por este medio solicito se me proporcione la siguiente información:

Se ha presentado en redes sociales institucionales y en eventos públicos al C. Jorge Allen como Coordinador de Música y al C. Mariano Zuñiga como Coordinador Operativo de Eventos Especiales y Culturales del IMAC.

¿Cuáles son las responsabilidades y funciones asignadas a dichas coordinaciones?

¿En qué fecha fueron creadas oficialmente estas coordinaciones y con qué fundamento administrativo?

¿Por qué dichas coordinaciones no aparecen en el organigrama institucional publicado en el portal de transparencia?

¿Cuál es la fuente de financiamiento para cubrir la remuneración de los ciudadanos que ocupan estos cargos?

INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA
ROSARITO, B.C.

RE^{14 SEP 2025}
S^{14 2:25 pm}U^{14 SEP 2025}I^{14 2:25 pm}D^{14 SEP 2025}I^{14 2:25 pm}D^{14 SEP 2025}O^{14 2:25 pm}

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Dirección de
Transparencia

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-251-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 23 de septiembre del 2025

MTRA. MARÍA ISABEL PEREDO QUEZADA
DIRECTORA GENERAL DEL IMAC
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000269 recibida el 18 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por este medio solicito se me proporcione la siguiente información: Se ha presentado en redes sociales institucionales y en eventos públicos al C. Jorge Allen como Coordinador de Música y al C. Mariano Zuñiga como Coordinador Operativo de Eventos Especiales y Culturales del IMAC. ¿Cuáles son las responsabilidades y funciones asignadas a dichas coordinaciones? ¿En qué fecha fueron creadas oficialmente estas coordinaciones y con qué fundamento administrativo? ¿Por qué dichas coordinaciones no aparecen en el organigrama institucional publicado en el portal de transparencia? ¿Cuál es la fuente de financiamiento para cubrir la remuneración de los ciudadanos que ocupan estos cargos? ¿Cuál es el monto bruto y neto mensual que perciben por sus funciones? Solicito copia del currículum vitae de ambos servidores públicos que justifique su nombramiento.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.

ATENTAMENTE

KARLA L. F.
L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLATA
DEF
22 SEP 2025



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-263-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de octubre del 2025

[REDACTED]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de septiembre del 2025 con el folio no. **020058825000269**, me permito en términos de los artículos 34 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar el oficio con los que da respuesta el IMAC a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEC 03 OCT 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



"2025 Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Social y Progreso"

NÚMERO DE OFICIO IMAC-10. °-290/2025.

ASUNTO: Respuesta solicitud 020058825000269

Playas de Rosarito B.C. a 30 de septiembre del 2025

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Del 10.º Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente, le hago llegar un cordial saludo, asimismo me permito dar respuesta al oficio No. PL-NA-251-10mo-2025 Recibido el día 24 de septiembre del presente año, donde solicita atender la solicitud No. 020058825000269 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El C. Mariano Zúñiga es un artista local que se denomina "Prestador de Servicios", en su calidad de proveedor del Instituto Municipal de Arte y Cultura, como lo indican sus facturas presentadas cuando es contratado por actividades artístico musicales que presenta. En tal virtud, se evidencia claramente que no es empleado de esta institución, ni forma parte del organigrama institucional.

El C. Jorge Allen Ramírez sí forma parte del recurso humano del Instituto contratado por honorarios asimilables, y no tiene nombramiento oficial, su responsabilidad es fungir como operativo del área de música de la Coordinación de Animación y Desarrollo Cultural, su pago está contemplado en el presupuesto que está autorizado para ejercer estas actividades, y no es necesario estar dentro del organigrama de esta Institución, con un monto bruto de \$13,500 pesos y neto de \$12,000 pesos mensuales.

Si más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE:
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA
ROSARITO, B.C.

RECIBIDO 30 SEPT 2025

MTRA. MARÍA ISABEL PEREDO QUEZADA
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL
H. 10.º AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p: Archivo